

VISTO

la factura 0002-00000011 de Ricardo Ariel Liendo; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering al final de la última sesión del HCD del año 2019;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000011 de Ricardo Ariel Liendo por la suma de \$ 12000,00 (doce mil con 00/100), por el servicio de catering al final de la última sesión del HCD del año 2019.

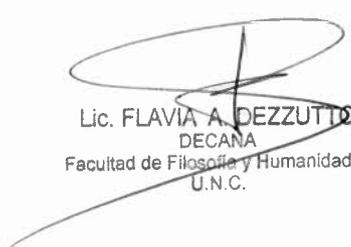
ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019 /
RESOLUCIÓN N° 1646

e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.